

Acta No. 2016-04

DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL PROGRAMA DE
MEDICAMENTOS ESENCIALES/ CENTRAL DE APOYO LOGISTICO
(PROMESE/CAL)

Ref. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-03

En el salón de conferencias, ubicado en el Local 402, cuarta planta de la Plaza Jean Luís, sito en la Prolongación Ave. 27 de Febrero, esq. calle H, Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, donde operan parte de las oficinas administrativas de **PROMESE/CAL**, siendo las una horas de la tarde (1:00 p.m.), del día quince (15) del mes de agosto del presente año dos mil dieciséis (2016), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por: **Dra. Elena Fernández**, Directora General y presidenta del Comité; **Lic. Jesucita Feliz**, Encargada Financiera y miembro; **Lic. Mauricio Sánchez**, Encargado Planificación y Desarrollo y miembro; **Ing. Jose Arturo Julian Casal**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información y miembro; **Lic. María de los A. Rodríguez**, Encargada Departamento Jurídico y Asesora Legal y Miembro;

La Presidenta del Comité de Compras y Contrataciones, **Dra. Elena Fernández Núñez**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

PRIMERO: Conocer de las incidencias presentadas en la validación y comparación de las Ofertas Económicas "**Sobres B**", presentadas por los Oferentes que participaron en la **Licitación Pública Nacional** para la compra de Medicamentos y Material Gastable (**Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-03**), de conformidad con el informe presentado por el Comité Técnico de Apoyo, de fecha doce (12) del mes de agosto del presente año dos mil dieciséis (2016).

SEGUNDO: Decidir de manera definitiva el resultado de la citada Licitación.

Dando inicio de inmediato a los trabajos del Comité de Compras y Contrataciones la **Dra. Elena Fernández Núñez**, expuso lo siguiente: Que conforme al numeral 2.5 del Cronograma de Actividades establecido en el Pliego de Condiciones Especificas para la presente Licitación, hasta el doce (12) del mes de agosto del presente año dos mil dieciséis (2016) estaba establecido el período de evaluación de las Propuestas Económicas "**Sobre B**".

Informó que el día doce (12) del mes de agosto del presente año dos mil dieciséis (2016), el Sub-Comité de Homologación había concluido su proceso de validación de Ofertas Económicas, procediendo a tales efectos a remitir el Reporte de Lugares Ocupados y el Estudio de Precios correspondiente, al **Comité Técnico de Apoyo**, conforme a los procedimientos establecidos.

Expresó que en tal sentido, la **Lic. Leocadia Moronta** y la **Lic. María de los A. Rodríguez**, actuando en nombre y representación del Comité Técnico de Apoyo, procederían a informar sobre el resultado obtenido en el referido proceso de valoración, comparación y análisis de precios.

Tomando la palabra la **Lic. Leocadia Moronta**, en representación del Comité Técnico, explicó que en fecha doce (12) del mes de agosto del presente año dos mil dieciséis (2016), dicho Comité, conforme a las facultades que le otorga el Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), había sesionado con la finalidad de conocer y decidir sobre los aspectos técnicos considerados en el Informe presentado por el Sub-Comité de Homologación, en fecha doce (12) del mes de agosto del presente año dos mil dieciséis (2016), procediendo a tales fines a levantar el Acta No. 2016-04, a la cual le dio lectura, y cuya resolución transcribimos textualmente, en la presente acta:

PRIMERO: APROBAR, como al efecto APRUEBA, el Estudio de Precios y el Reporte de Lugares Ocupados presentados por el Sub-Comité de Homologación de Ofertas Económicas "Sobre B", de fecha doce (12) del mes de agosto del presente año dos mil dieciséis (2016), en lo concerniente a los aspectos técnicos evidenciados en el mismo; el cual se anexa a la presente acta como parte integral y vinculante de la misma.

SEGUNDO: Con relación a los casos en que se evidencia errores materiales, alto precios, empates y otros aspectos que no contravengan aspectos de índole técnica, que el Comité de Compras y Contrataciones decida conforme al criterio establecido en el Pliego de Condiciones Específicas".

De inmediato, tomando la palabra la **Lic. María de los A. Rodríguez**, en representación de la Comisión de Concurso, explicó que de igual manera, en fecha doce (12) del mes de agosto del presente año dos mil dieciséis (2016), la Comisión de Concurso, conforme a las facultades que le otorga el referido Decreto No. 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), había sesionado con la finalidad de conocer y decidir sobre los aspectos de índole legal considerados en el informe presentado por el Sub-Comité de Homologación, procediendo a tales fines a levantar el Acta No. 2016-04, a la cual le dio lectura, y cuya resolución transcribimos textualmente, en la presente acta:

"APROBAR, como al efecto APRUEBA, sin ningún tipo de reparo, el Estudio de Precios y el Reporte de Lugares Ocupados presentado por el Sub-Comité de Homologación de Ofertas Económicas "Sobre B", de fecha doce (12) del mes de agosto del presente año dos mil dieciséis (2016), en lo concerniente a los aspectos de índole legal evidenciados en el mismo; el cual se anexa a la presente acta, como parte integral y vinculante de la misma".

Concluida la exposición de la **Lic. Leocadia Moronta** y de la **Lic. María de los A. Rodríguez**, previa entrega de su informe, de fecha doce (12) del mes de agosto del presente año dos mil dieciséis (2016), la **Dra. Elena Fernández Núñez**, sometió a la ponderación de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones los incidentes planteados en el mismo, a los fines de decidir el resultado final del procedimiento de licitación. Recomendó agrupar los casos bajo el mismo criterio utilizado por el Comité Técnico de Apoyo en su informe, lo cual fue acogido por los demás miembros.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 06 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas para el Suministro de Bienes para la presente Licitación.

VISTA: El Acta No. 2016-04 del Comité Técnico, de fecha doce (12) del mes de agosto del presente año dos mil dieciséis (2016), y sus anexos.

VISTA: El Acta No. 2016-04 de la Comisión de Concurso, de fecha doce (12) del mes de agosto del presente año dos mil dieciséis (2016), y sus anexos.

VISTO: El Informe presentado por el Comité Técnico de Apoyo de fecha doce (12) del mes de agosto del presente año dos mil dieciséis (2016), y sus anexos.

OIDAS: Las recomendaciones de los representantes del Comité Técnico de Apoyo, las **Lic. Leocadia Moronta** y **Lic. María de los A. Rodríguez**.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre de 2012, por **unanimidad de votos**, decide adoptar las siguientes resoluciones:

Resolución Uno (1):

Primero: Con relación a las Ofertas Económicas en las cuales el precio resultó ser extremadamente alto con relación al precio histórico de compra de la institución, se **DECLARAN DESIERTOS** los renglones que se indican más adelante, **por alto precio:**

Renglón	Código	Descripción	Precio Histórico	Precio Ofertado	%
6	9323	Cisplatino 10mg 10 mg Vial	159.89	404.90	153.24%
18	9303	Etoposido Fosfato Iny. IV 20 MG/ML	238.00	721.15	203.00%

**Valoración de incidencias presentadas en Ofertas Económicas "Sobre B"/ Adjudicación
Licitación Pública Nacional (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-03)**

113	9950	Orinal para hombre Plástico Desechable Unidad.	15.00	36.20	141.33%
151	2390	Antiséptico Instantáneo a Base de Alcohol Etilico	71.00	190.00	167.61%

(Criterio utilizado: más de un 100% de incremento, desierto por alto precio, salvo casos excepcionales debidamente justificados).

Segundo: Con relación a los casos en que los Oferentes cotizaron un mismo precio, produciéndose así un empate entre ellos, considerando que ninguno de los Oferentes hizo objeción a que los renglones fueran adjudicados proporcionalmente, se procede a la distribución, conforme se indica a continuación:

Renglón	Código	Oferente	Precio Ofertado
2	9030	✓ Dronena ✓ Font Gamundi, S.A. ✓ Dres. Mallen Guerra ✓ Jocase, S.A.	\$1,995.00
36	9338	✓ Dres. Mallen Guerra ✓ Laboratorios Antillanos Edmar, S.A.	\$134.00
43	1034	✓ Saad Medical ✓ Saldent International, S.R.L.	\$0.18
58	1106	✓ Inmenol Industrial Laboratorios, S.R.L. ✓ Nifarmed, S.R.L.	\$7.90
60	1055	✓ Medek Pharma, S.A. ✓ Saad Medical	\$0.47
62	1339	✓ Dres. Mallen Guerra ✓ Oscar Renta Negrón, S.A.	\$20.00
65	1661	✓ Saldent International, S.R.L. ✓ Saad Medical	\$0.44
72	1915	✓ Medek Pharma, S.A. ✓ Pharma AG Trading, S.R.L. ✓ Saad Medical	\$1.08
120	9895	✓ Nagada Investment Company, S.R.L. ✓ Argos Farmacéutica, S.R.L.	\$8.80
122	9894	✓ Argos Farmacéutica, S.R.L. ✓ Nagada Investment Company, S.R.L.	\$6.99
150	1527	✓ Laboratorios del Sur, S.R.L. ✓ Laboratorio Dr. Collado, S.A. ✓ Inmenol Industrial Laboratorios, S.R.L. ✓ Hospifar, S.R.L.	\$265.00
155	9154	✓ Laboratorio Dr. Collado, S.A. ✓ Laboratorios San Luis, S.A.	\$21.80
157	9173	✓ Laboratorios Antillanos Edmar, S.A. ✓ Gefarca, S.R.L. ✓ Inmenol Industrial Laboratorios, S.R.L.	\$221.48

A
JJ
✓
JA
ef

**Valoración de incidencias presentadas en Ofertas Económicas "Sobre B"/ Adjudicación
Licitación Pública Nacional (Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2016-03)**

Tercero: Con relación a los renglones en que los oferentes no presentaron oferta, de conformidad con el Estudio de Precio.

Renglón	Código	Descripción
7	9297	Citarabina 100 mg/mL Vial i.v.
11	9319	Dactinomicina 0.5 mg Frasco Vial i.v.
20	9724	Flumazenilo 0.1 mg/mL Ampolla 5 mL i.v.
28	9346	Poligelina Infusion Coloidal Iny. IV Sol.3.5%
30	9188	Agua Destilada unidad/ Galón
32	1167	Dicloxacilina Sódica Polvo para Suspensión Oral Susp. 250mg/ 5ml
34	9327	Ipratropio Bromuro Sol. P/inhalaciones 20 mcg/INH Frasco 20 mL
38	10380	Prednisolona Fosfato Gotas Oftálmicas 0.5% Fco. Gotero
45	9904	Amantadina 100 mg Capsula Blister 100mg/tab
52	10233	Clopromazina HCL Comp. 25mg/Comp.
54	1781	Clorpromazina HCL Comp. 100 mg /Comp.
56	9815	Diazepam 5 mg/Comp.
57	10391	Digoxina 62.5 mcg/Comp.
66	9310	Metotrexato (Sal Sodica) 2.5 mg /Tableta
73	9757	Warfarina Sodica 2mg/Tableta 2mg/Tab.
78	1969	Algodón Planchado 6 x 4
88	9147	Canula Nasal 3520 de 3.5 Mm/2.0 Mm para CPAP de Burbuja
89	9148	Canula Nasal 4030 de 4.0 mm/3 mm para CPAP de Burbuja
90	9149	Canula Nasal 4540 de 4.5 mm/4.0 mm para CPAP de Burbuja
91	9845	CanulaTraqueostomia No. 7.5 con Globo Unidad
96	9499	Collarín Rígido Ajustable large unidad
97	9153	Equipo Desechable para CPAP nasal (prematuro)
105	9258	Lentes de Fototerapia large Unidad
111	10349	Muleta Aluminio Adulto XL unidad
119	9127	Set Para Ventilador Neonatal C/trampa de agua
135	9097	Tubo de Drenaje Tipo Penrose (L) 1 x 12 -8
140	9560	Proteína Oligomérica o Peptídica lata 8 oz
143	9559	Proteína Polimérica Enfermedad Pulmonar lata 8 oz
144	9608	Proteína Polimérica Inmunomoduladora
145	9555	Proteína Polimérica Isotónica 1 caloría /CC
148	9616	Sonda Nasoduodenal Nutricion Enteral # 14
149	9607	Suplemento Nutricional lata 8 oz (liquida)
153	9520	Mupirocina 2% Unguento

X
 JJ
 #
 ef

Resolución Dos (2):

Primero: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, los resultados finales del Proceso de Evaluación y Comparación de **Propuestas Económicas "Sobre B"** y proceder a la Adjudicación, luego de incorporar los cambios establecidos en las Resoluciones anteriores.

Segundo: ORDENAR, como al efecto **ORDENA**, la Notificación y Publicación de la Adjudicación conforme a los procedimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas para la presente Licitación y las normativas vigentes.

Tercero: ACOGER, en todas sus partes el Reporte de lugares Ocupado, formando parte vinculante de la presente acta.

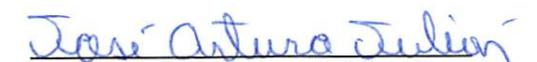
Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes, en señal de conformidad con su contenido.


Dra. Elena Fernández Núñez
Directora General
Presidenta


Lic. Jesucita Félix
Encargada Financiera
Miembro


Lic. Mauricio Sánchez
Encargado Planificación Desarrollo
Miembro


Lic. María de los A. Rodríguez
Encargada Departamento Jurídico
Asesora Legal y Miembro


Ing. José Arturo Julián Casal
Responsable de la Oficina de Acceso
a la Información